

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>CERTIFICADO BANCARIO EN GARANTÍA PN</b>							
<b>TASAS</b>							
<b>1. Tasas de Interés efectiva anual (TEA) <sup>(1)(2)</sup></b>							
Monto del depósito de S/. 1,000.00 a más							
<u>Plazo (días)</u>							
- De 31 a 89	0.80%						
- De 90 a 179	1.00%						
- De 180 a 364	1.25%						
- De 365 a más	1.40%						
Monto del depósito de US\$ 1,000.00 a más							
<u>Plazo (días)</u>							
- De 31 a 89				0.15%			
- De 90 a 179				0.20%			
- De 180 a 364				0.30%			
- De 365 a más				0.45%			
<b>2. Tasa de interés efectiva anual por cancelación anticipada <sup>(3)</sup></b>							Capitalización y abono de intereses al finalizar el plazo.
Moneda nacional (S/)	0.10%						
Moneda extranjera (US\$)				0.10%			
<b>COMISIONES Y GASTOS</b>							
<b>Operaciones en ventanilla</b>							
<b>3. Comisión por consulta de saldos y movimientos en ventanilla Red de Tiendas</b>	Ilimitado			Ilimitado			
<b>OTRAS COMISIONES Y GASTOS ESPECÍFICOS</b>							
<b>4. Comisión por consulta saldos y movimientos en canales electrónicos <sup>(4)</sup></b>	Ilimitado			Ilimitado			
<b>5. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)</b>	(5)			(5)			

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>Notas:</b>							
<p>(1) Año base de 360 días. Tasa de interés efectiva anual fija hasta el vencimiento del depósito.</p> <p>(2) Si el depósito se realiza con cheque, ganará intereses desde la fecha en la que se haga efectivo: el mismo día útil para cheques Interbank, un (1) día útil para cheques de otros bancos locales.</p> <p>(3) Si la cuenta se cancela antes del día treinta y uno (31), se devuelve capital. A partir del día treinta y uno (31) y antes del vencimiento del plazo, se devuelve capital más intereses calculados según la Tasa de interés compensatoria efectiva anual por cancelación anticipada de este tarifario.</p> <p>(4) Canales electrónicos: Banca por Internet, Banca Celular y Banca Telefónica por fax.</p> <p>(5) El cobro se realizará según la tasa vigente y en la oportunidad de cobro indicada en el tarifario Servicios Varios Persona Natural para dicho concepto.</p>							
<p><b>La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017</b></p>							
<p><b>Información actualizada a Abril 2018</b></p>							